PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, octubre de 2023

Señor (a)
YAMITH ALFONSO MARTINEZ CHAPARRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4703732
Profesional G03
Dependencia: Centro Minero
Sogamoso, Km 7 vía a Morca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual octubre de 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR. 4703732 del año 2023

GILBERTO PEREZ SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9527539 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: valor del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CERO VEINTE MIL PESOS Mcte ($35.020.000) COP incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Diez pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a diciembre por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS M/cte. ($3.502.000) COP incluido IVA cada uno. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o Área Clave de Minería que atiende el Centro Minero del SENA Regional Boyacá**.**

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Durante el mes de octubre de 2023 dentro de las actividades de Evaluación de Competencias Laborales ECCL en minería se inscribió el proyecto 2023-15-9111-732- P3268 en las Normas Código 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y tipo de labor” y Código 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas” con los candidatos de las empresas asociadas a la cooperativa FEDECARBOY NATCOAL SAS, SOCIEDAD MINERA APTA SAS y SOCIEDAD EL CARMEN SAS de Socotá Boyacá. En total se inscribieron 114 candidatos en la Norma 270101147 y 73 en la Norma 270101126.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL (ver https://dsnft.sena.edu.co/).
2	Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de	Participe en las reuniones de transferencia de conocimientos desarrolladas para los evaluadores de competencias laborales ECCL desarrolladas	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL

	competencias laborales de ECCL	tanto por la dirección nacional del SENA, la Regional y el Centro Minero para el mes de a octubre de 2023. Igualmente se participó en la reunión de seguimiento al proceso ECCL del mes de octubre de 2023. Igualmente participe en el seminario de la Mesa Sectorial de Minería llevado a cabo el día 12 de octubre de 2023. Participe en la conferencia de la OIT sobre Certificación de Competencias Laborales a población migrante- experiencia de Chile y Republica Dominicana.	
3	Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.	Se inicio el proyecto de construcción de instrumentos de evaluación de competencia laboral número 5571 en la Norma 270101124 “Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y normativa”. El proyecto se hace en conjunto con el ingeniero Edwin Güecha esto con el fin de cumplir lo establecido en el SECOP pues a cada uno nos hace falta 0,5 proyecto de construcción de ítems de evaluación.	Informe de evidencias. Creación ítems en el aplicativo DSNFT. Enlace: https://dsnft.sena. edu.co/
4	Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato.	Se realizaron las pruebas de conocimiento del proyecto 2023-15-9111-732-P3268 en las normas 270101047 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL (ver https://dsnft.sena.edu.co/).

		labores mineras subterráneas", 270101126 "Fracturar material según procedimiento técnico y tipo de labor". Igualmente se inició el proceso de evaluación de conocimiento y desempeño.	
5	Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida.	Se participo junto personal de Normalización del Centro Minero y con el Dinamizador de ECCL del centro minero Manuel de Jesús Guerra Moreno en revisión de la Norma Código 270101143B "Operar transporte mecanizado de acuerdo con manual técnico y tipo de sistema / Locomotoras.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL
6	Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales	Se realizaron los informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo del proceso de realización de las pruebas de conocimiento del proyecto 2023-15-9111-732-P3268 en las normas 270101047 "Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas", 270101126 "Fracturar material según procedimiento técnico y tipo de labor".	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL (ver https://dsnft.sena.edu.co/).
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	Se informo dentro de los términos establecidos (5 días hábiles) el resultado de las pruebas de conocimiento del Proyecto 2023-15-9111-732-P3268 en las normas 270101047 "Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas", 270101126 "Fracturar material según procedimiento técnico y tipo de labor".	Informe de evidencias (ver https://dsnft.sena.edu.co/) Correos electrónicos de los candidatos y dinamizador.

8	Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	Se verifico en el aplicativo DSNFT la información correspondiente al desarrollo de las pruebas de conocimiento del Proyecto 2023-15-9111-732-P3268 en las normas 270101047 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas”, 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y tipo de labor”.	Informe de evidencias (ver https://dsnft.sena.edu.co/)
9	Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	Se elaboro el informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales correspondientes al 2023-15-9111-732-P2160 en las normas 270101047 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas”, 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y tipo de labor” y 270101128 “Detonar sustancias explosivas según tipo de roca y procedimiento técnico.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL
10	Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	Se apoyo al Dinamizador a realizar el reporte después del proceso de verificación y certificación referente a los casos de éxito identificados del proyecto de ECCL 2023-15-9111-732-P2160 en las normas 270101047 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas”, 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y tipo de labor” y 270101128 “Detonar sustancias explosivas	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL

		según tipo de roca y procedimiento técnico.	
11	Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.	En la primera semana de octubre Se le colaboro a la asistente administrativa ingeniera Yommara Salcedo con la documentación requerida para la inscripción del nuevo proyecto de ECCL 2023-15-9111-732-P3268 con las empresas NATCOAL SAS y SOCIEDAD MINERA APTA SAS y SOCIEDAD EL CARMEN SAS de Socotá Boyacá en las normas 270101047 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas” y 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y tipo de labor”.	Informe de evidencias (ver https://dsnft.sena.edu.co/) Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4519949605 de la planilla, expedido por SOI correspondiente al mes de septiembre del año 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

GILBERTO PEREZ SIERRA

Contratista

C.C. No. 9527539

Recibí a satisfacción:

Firma

YAMITH ALFONSO MARTINEZ CHAPARRO

Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.4703732 de 2023

Profesional G03